EXPTE. D- 2114 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adhiera a todos los actos, homenajes y celebraciones a realizarse en la Provincia de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el 17 de Septiembre el ***"Día Nacional del Psicopedagogo"***.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 17 de septiembre se celebra el día Nacional del Psicopedagogo dado que en 1982 se reunieron en San Juan un grupo de profesionales psicopedagogos con el objeto de constituir la Federación Argentina de Psicopedagogos (FAP). La reunión fue convocada por el Colegio Profesional de Psicopedagogos de San Juan, bajo la Presidencia de la Prof. Marta Mosquera de Lerga, y en el mismo estuvieron presentes los delegados de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Misiones, Córdoba, Mendoza, Entre Ríos y San Juan. Allí se estableció (En el acta N° 1) que todos los 17 de Septiembre se celebraría el día Nacional del Psicopedagogo.

El psicólogo y filósofo suizo Jean Piaget, fue uno de los pioneros en el estudio del lenguaje, y el pensamiento, que dio origen a la epistemología genética, y es un referente de este campo de estudio.

La psicopedagogía es la ciencia que expresa la convergencia de dos grandes disciplinas: psicología y pedagogía. Se nutre de muchas otras para estudiar la conducta humana en una situación socioeducativa y de aprendizaje en general.

El Psicopedagogo asesora sobre la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías, a fin de favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas las etapas evolutivas, en el ámbito de la educación y salud mental.

El aprendizaje es algo continuo en la vida y debemos tenerlo en cuenta siempre que sea necesario.

Por ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.